

Intervención de Panamá

Punto 13 del orden del día provisional. EB158/17

Informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Código de Prácticas Mundial de la OMS sobre Contratación Internacional de Personal de Salud. Informe del Director General

Buenos días Sr. Presidente

En primer lugar, deseamos expresar nuestro agradecimiento a la OMS por la presentación de este Informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Código de Prácticas Mundial de la OMS sobre Contratación Internacional de Personal de Salud.

Es importante destacar la pertinencia en la aplicación del Código en un número cada vez mayor de Estados Miembros, como instrumento para abordar los desafíos de la movilidad internacional del personal sanitario en todo el mundo, en particular en el caso de emergencias sanitarias, pandemias, desastres ambientales y situaciones de crisis humanitaria, económica o de otra índole que hagan necesario un apoyo adicional o de refuerzo para gestionar la prestación de los servicios de salud.

Acogemos de manera positiva las recomendaciones dirigidas a los Estados Miembros, encaminadas a reforzar la aplicación del Código, que buscan favorecer una dotación sostenible de personal de salud y reducir la necesidad de recurrir a la contratación internacional; así como el intercambio de datos sobre la formación internacional de profesionales de la salud y facilitar las investigaciones sobre las migraciones de este personal.

Manifestamos nuestro compromiso de continuar presentando de forma periódica nuestro informe nacional sobre la aplicación del Código y fortaleciendo los lazos de cooperación con los Estados Miembros referente a este tema. Al tiempo que nos parecen pertinentes las adiciones propuestas y presentamos nuestra anuencia para llevar a cabo una nueva evaluación de la pertinencia y eficacia del Código.

Con respecto al documento EB158/CONF./3, la delegación apoya el proyecto de decisión presentado por Alemania, Filipinas, Rumanía y Tailandia.

Gracias

---